

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

Constancia Secretarial; se le informa a la señora Juez que el apoderado judicial de la parte demandante presentó solicitud de terminación del proceso por acuerdo extrajudicial entre las partes. Sírvase proveer. Manizales 29 de enero del 2021

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: **APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN**
Demandante: **BANCOLOMBIA S.A**
Demandados: **MARIA ROSALBA CANO OCAMPO**
Radicado: **170014003010-2019-00794-00**
Interlocutorio No:

En el caso que nos concita se encuentra pendiente decidir sobre la solicitud de terminación del proceso presentada por la parte ejecutante, previo a decidir sobre la solicitud impetrada, se hace necesario requerir a la parte ejecutante a fin que especifique la forma de terminación que pretende, si es por transacción, dación en pago o pago total de la obligación y, consecuentemente, presentar su solicitud de conformidad con lo estipulado para cada tipo de terminación en el C.G.P, igualmente deberá indicar si el acuerdo allegado entre las partes incluye las costas procesales y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ



Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5dd69f28ba8961354d915ea779931ad632c63aa58539f98292c7a16a408d6f93
Documento generado en 29/01/2021 03:12:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>